



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE
EVALUACIÓN

DOCUMENTO 2

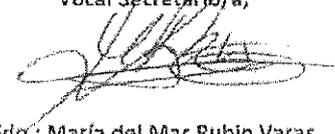
CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS	
DEPARTAMENTO ECONOMÍA E HISTORIA ECONÓMICA		
PERFIL DE LA PLAZA ASIGNATURAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO		
RESOLUCIÓN RECTORAL 25/07/2018	B.O.E. 20/08/2018	Nº DE LA PLAZA 2/41/18
Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.		
CRITERIOS		PUNTUACIÓN
Historial académico		2,00
Historial y experiencia docente		20,00
Historial experiencia investigadora		40,00
Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad		5,00
Historial experiencia en gestión universitaria		2,00
Capacidad para la exposición y el debate		10,00
Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza		10,00
Adecuación de los proyectos docente e investigador		10,00
Otros méritos		1,00
TOTAL		100,00

Sevilla, a 18 de Septiembre de 2018

Presidente/a,

Fdo.:  José Garrués Irurzun

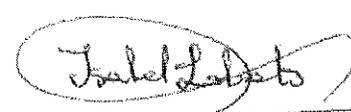
Vocal Secretario/a,

Fdo.:  María del Mar Rubio Varas

Vocal primero/a,

Fdo.:  José Ignacio Martínez Ruiz

Vocal segundo/a,

Fdo.:  Isabel Lobato Franco

Vocal tercero/a,

Fdo.:  Alfonso Herranz Lorcán